



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

**ACTA DE FALLO**

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LICITACIÓN No.: 827017987-004-18

PROYECTO No.: LO-827017987-E11-2018

OBRA: OP048

PROCEDIMIENTO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, (CAMPO DE BEISBOL INFANTIL).

UBICACIÓN: 001.- CD. TENOSIQUE DE PINO SUAREZ

META: 9,681.30 M2.

MUNICIPIO: TENOSIQUE, TABASCO.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 68 DE SUS REGLAMENTOS Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL 13 DE JUNIO DE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA SUDIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, DE ESTE MUNICIPIO DE TENOSIQUE. TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RELATIVOS A:

**OP048 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, (CAMPO DE BEISBOL INFANTIL).**

1. RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO  
LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE REALIZARÓN CONFORME A LOS PLAZOS Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROGRAMA:

INVITACIÓN:	22	MAYO	2018
VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS:	31	MAYO	2018
JUNTA DE ACLARACIONES:	31	MAYO	2018
PRESENTACION DE PROPOSICIONES:	07	JUNIO	2018
FALLO Y ADJUDICACIÓN:	13	JUNIO	2018

2. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARÓN Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE CADA CASO SE INCUMPLIÓ:

**NO SE DESECHO NINGUNA PROPOSICION**

3. ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL FALLO CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 64 Y 65 DE SU REGLAMENTO.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

4. **CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

FUNDAMENTOS	ANEXO	CAUSAS POR LO QUE ES SOLVENTE	IMPORTE CON IVA
ARTICULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ARTICULO 64 Y 65, DE SE REGLAMENTO..	ANEXO 9E	POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LOPYSRM Y SU REGLAMENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR LO TANTO GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ES LA PROPUESTA MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO.	\$ <b>4,901,580.46</b> ( CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 46/100 M.N.)

5. **ROGER HERNANDEZ SANCHEZ**

FUNDAMENTOS	ANEXO	CAUSAS POR LO QUE SE DESECHA	IMPORTE CON IVA
ARTICULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ARTICULO 64 Y 65, DE SE REGLAMENTO..	DOCUMENTAL Y TECNICA	DE ACUERDO A LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DE LAS BASES INCISO A) NUM. 3) NO PRESENTA LA LEYENDA EN PIE DE PAGINA QUE DEBE DECIR: "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".	\$ <b>4,975,372.94</b> ( CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 94/100 M.N.)
	ANEXO 4T	NO PRESENTA EL CURRICULUM ACTUALIZADO A LA FECHA.	
	ANEXO 7T (a)	EL COMPARTIVO QUE PRESENTA DEL AÑO 2017-2016 ES IGUA AL COMPARATIVO 2016-2015.	
	ANEXO 1E	EN LA CLAVE DEMO2 Y BL13KA CONSIDERA ACARREO DEL 1ER KM EN TERRACERIA Y LA OBRA ESTA EN LA CIUDAD. NO HAY TERRACERIA.	
		EN LA CLAVE BN16DB CONSIDERA ACARREO DEL 1ER KM SOBRE PAVIMENTO Y ESTA CONSIDERADO EN LA CLAVE ACA01 DEL CONCEPTO DE ACARREO.	
		EN LA CLAVE CAM-07 CONSIDERA UN BASICO DE ACARREOS DE ARCILLA Y LOS ACARREOS ESTAN CONSIDERADOS EN LAS CLAVES CAM08 Y CAM10 DE LOS CONCEPTOS DE ACARREOS.	
		EN LA CLAVE CAM11 NO CONSIDERA LA PIPA PARA EL ACARREO DEL AGUA.	
		EN LAS CLAVES CIM03, CIM21, CIM09, ALB02, ALB03, CIM08, NO SE REQUIERE LA CUADRILLA CUAD001.	
EN LA CLAVE CIM12, NO CONSIDERA EL AGU EN LA COMPACTACIÓN.			
EN LA CLAVE CE EST 05, EN EL ANALISIS CONSIDERA PERFIL VIGA IPR 8"X4" Y EN EL CONCEPTO SE REQUIERE PLACA DE 3/4"			

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

ARTICULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ARTICULO 64 Y 65, DE SE REGLAMENTO..	<b>ANEXO 1E</b>	EN LA CLAVE EST 01, EN EL ANALISIS CONSIDERA PERFIL VIGA IPR 8"X4" Y EN EL CONCEPTO SE REQUIERE COLUMNADE ACERO A-36 COMERCIAL TIPO IPR DE 12"
		EN LA CLAVE CE EST 06, EN EL ANALISIS CONSIDERA PERFIL VIGA IPR 8"X4" Y EN EL CONCEPTO SE REQUIERE PLACA DE 1/2"
		EN LAS CLAVES EST 02 Y EST 03, EN EL ANALISIS CONSIDERA PERFIL VIGA IPR 8"X4" Y EN EL CONCEPTO SE REQUIERE PTR DE 2 1/2" X 2 1/2" CAL. 11
		EN LA CLAVE EST 04, EN EL ANALISIS CONSIDERA PERFIL VIGA IPR 8"X4" Y EN EL CONCEPTO SE REQUIERE PTR DE 1 1/2" X 1 1/2" CAL. 11
		EN LA CLAVE EST 05, EN EL ANALISIS CONSIDERA PERFIL VIGA IPR 8"X4" Y EN EL CONCEPTO SE REQUIERE CANAL MONTEN DE 8" CAL. 11
		EN LA CLAVE EST 07, EN EL ANALISIS CONSIDERA PERFIL VIGA IPR 8"X4" Y EN EL CONCEPTO SE REQUIERE CANAL MONTEN DE 3 X 1 1/2" CAL. 12.
		EN LA CLAVE EST 06, EN EL ANALISIS CONSIDERA LAMINA ZINTROALUM CAL 26 R-101 Y EN EL CONCEPTO SE REQUIERE CAL. 18.
		EN LA CLAVE CIM 10, EN EL ANALISIS CONSIDERA BLOCK HUECO DE 10X20X40 Y EN EL CONCEPTO SE REQUIERE BLOCK MACIZO DE 10X20X40.
	EN LA CLAVE CIM 12, EN EL ANALISIS CONSIDERA EL AGUA PARA LA COMPACTACIÓN.	
	EN LA CLAVE 40410.00 EN EL ANALISIS NO CONSIDERA LA REGLA VIBRATORIA, EL VIBRADOR DE CHICOTE Y EL EQUIPO PARA EL FLOTEADO.	
	<b>ANEXO 2E</b>	NO PRESENTA LAS COTIZACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES.
	<b>ANEXO 3E</b>	NO PRESENTA LOS DATOS DE LICITACIÓN, OBRA, UBICACIÓN Y FECHA, EN EL FORMATO Y PRESENTA OTRO NUMERO DE ANEXO.
	<b>ANEXO 5E</b>	EN EL CAPITULO III. SERVICIOS, CONSIDERA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, EN EL FORMATO NO SE REQUIERE DEBIDO A QUE EL LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS NO LO ESPEIFICA.
	<b>ANEXO 11E d)</b>	EL IMPORTE QUE PRESENTA NO CORRESPONDE A LA SUMA DE HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEL ANALISIS DE INDIRECTOS.
	<b>ANEXO 12E</b>	EL IMPORTE QUE PRESENTA NO CORRESPONDE AL 30% DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

7. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTO SOLVENTE, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

8. **CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

FUNDAMENTOS	ANEXO	CAUSAS POR LO QUE ES SOLVENTE	IMPORTE CON IVA
ARTICULO 7A, DEL REGLAMENTOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	ANEXO 9E	POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LOPySRM Y SU REGLAMENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR LO TANTO GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ES LA PROPUESTA MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO.	\$ <b>4,901,580.46</b> ( CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 46/100 M.N.)

9. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 1 (UNA) PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** EN FUNCIÓN DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTO SOLVENTE PORQUE REUNIÓ CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR " LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES" Y POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ANTES SEÑALADOS, DA COMO RESULTADO LA PROPOSICION SOLVENTE MOSTRADA EN EL FORMATO ANEXO:

No. DE CONTRATO:	CO-OP048-05/2018		
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, (CAMPO DE BEISBOL INFANTIL).		
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 4,901,580.46	( CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 46/100 M.N.)	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	90 DÍAS		
PERIDO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO:	02 JULIO	FECHA DE TERM.: 29 SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

10. POR LO ANTERIOR SE CITA A: **CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** PARA QUE PARA QUE EL DIA 20 DE JUNIO DE 2018, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, A LAS 09:00 HRS., A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

11. DE IGUAL MANERA PARA LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y ANTES DE LA FIRMA DE CONTRATO LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO:

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

12. ASI, MISMO, Y EN EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTIA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EQUIVALENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
13. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR SERVIDOR PÚBLICO ING. JOSÉ RUSBEL HERNÁNDEZ CÓRDOVA COORDINADOR DE LICITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
14. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERÓN, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO, LES SERÁ ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO, EL AVISO DE QUE LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL SISTEMA DE COMPRANET.
15. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EN LA FECHA Y TERMINOS SEÑALADOS.
16. FINALMENTE SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DIA 13 DE JUNIO DE 2018 FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LES SON INHERENTES.

EMITE



---

**ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA**  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
CED. PROF. 6874204

REvisa



---

**ING. DANIEL ANTONIO PALOMO FARIAS**  
SUB-DIRECTOR OPERATIVO  
CED. PROF. 6148893

EVALUA



---

**ING. JOSÉ RUSBEL HERNÁNDEZ CÓRDOVA**  
COORDINADOR DE LICITACIONES  
CED. PROF. 1127663